

gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guerrero Guerrero.—16.849.

PORTIS GLOBAL, S. L.

Auto insolvencia total.

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 133/06 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Jesús Doblado García y Rosa Carmen Miranda Arroyo, contra la empresa Portis Global, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 16 de marzo del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.382,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la ley procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—Secretario, Máximo Javier Herreros Ventosa.—16.553.

POSITIVE RETURNS, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 24 de mayo de 2007, a las diez horas y treinta minutos, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.459.

PROGABISA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 23 de marzo de 2007, ha acordado con el voto unánime de todos sus socios, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores Varios.....	56.075,16
Tesorería	28,18
Total Activo	56.103,34

	Euros
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.120,00
Resultados negativos ejercicio anterior .	-4.016,66
Total Pasivo	56.103,34

Bilbao, 26 de marzo de 2007.—El Liquidador, don José Antonio Somozas Romero.—16.909.

PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Los administradores sociales convocan a los accionistas de Promociones y Conciertos Inmobiliarios Sociedad Anónima, a las sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrán de tener lugar en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo número 1, edificio 11, planta baja, el día 7 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las doce horas del día 8 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y, en su caso, refundición de los Estatutos Sociales, a efectos de recoger en los mismos la situación de la sociedad tras la exclusión de cotización en las Bolsas de Valores.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Derogación de los vigentes Reglamentos Interno de Conducta y del Comité de Auditoría, aprobados por Junta de 26 de junio de 2003, así como el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por Junta de 29 de junio de 2004.

Cuarto.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Quinto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos interventores a tales fines.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien acciones, siempre que los títulos o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, hayan sido depositados en el domicilio social con cinco días de antelación a su celebración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración Emilio J. Carrera Rodríguez.—17.939.

PROMOCIÓN DE CENTROS DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Promoción de Centros de Actividades Culturales, S. A.», celebrado el día 23 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 6 de Junio, a las 13.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio

económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—17.419.

PROMOTORA ROMI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SARDANS FILLS, SOCIEDAD LIMITADA

MEROMI 1919, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintisiete de febrero de dos mil siete, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Promotora Romi, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Sardans Fills, Sociedad Limitada y Meromi 1919, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 7 de marzo de 2007.—Los Administradores de Promotora Romi, Sociedad Limitada; Sardans Fills, Sociedad Limitada, y Meromi 1919, Sociedad Limitada, Joan Jane Sardans y Gabriel Bastardas Sardans.—16.947.

1.ª 2-4-2007

REAL MASTERING SERVICIOS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9, de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento número 572/05 se ha dictado auto con fecha 03/11/06 por el que se declara a la empresa «Real Mastering Servicios, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.310,20 euros de principal más 400 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—16.370.